

Dei Consilio de Antonio

de Antonio



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

S. BERNARDVS

IN PRÆFAT. AD VITAM,

✠ SANCTI MALACHIE. ✠

Semper quidem operæ pretium fuit Illustres Virorum
describere vitas, ut sint in speculum, & exemplum,
ac veluti condimentum vitæ hominum super terram.
Per hoc enim quodammodo apud nos etiam post mortem vi-
vunt, multos que ex his qui viventes mortui sunt, ad ve-
ram provocant, & revocant vitam. Verum nunc maxime id
requirit raritas sanctitatis, & nostra plane ætas inops viro-
rum.... Vbi forma hæc? In libris cernimus eam, sed non in
viris.... Libens obedio, (pro me alloquitur ibidem
BERNARDVS) præsertim quod non elogium exigitis,
sed narrationem. Dabo operam vero, ut ea sit pura & lucu-
lenta, devotos informans, fastidiosos non onerans. Sane na-
rrationis veritas secunda apud me est, intimata à vobis, haud
alia proculdubio protestantibus quam quæ certissime
comperta sunt.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

PROTESTA DEL AVTHOR.

Obedeciendo à los Decretos de N. SS. P. Urbano VIII. de felice recordacion, expedidos en la Sagrada Congregacion de la Santa, y General Inquisicion de Roma à 13. de Marzo de 1625. à 5. de Julio de 1631. y 1634. à cerca de los que escriven *Vidas, Milagros, Revelaciones, Prophecias*; ó otros divinos beneficios, ó favores Soberanos, de Personas, que murieron con opinion, y fama de Santidad, y no estan Canonizadas, ni Beatificadas: Protesto (resignando el animo, y pluma à la correccion, y enmienda de N. S. M. Iglesia Catholica) que ningun cosa de las que refiero en esta Historia, tiene autoridad alguna infalible, sino solamente la que permite la Fe humana, y juicio sugeto à la falibilidad de Historiador; no contando por milagros, ni autorizandose por revelaciones, ni prophecias, los hechos de los Ilustres Varones, que aqui se refieren solo para imitacion, y exemplo de su solida, y maciza virtud: Y assi mismo protesto, que si alguna vez, escrivo el titulo de Santo, Bienaventurado, Martyr, ó vso algun nombre que induzca à culto, no lo tomo en propia, y rigurosa significacion, sino en la vulgar, y piadosa, con que hombres Doctos llaman algunas Personas de Religiosa vida, no calificando por esta permission à algun sugeto de los que aqui se refieren, por Santo. Juizio, que vnica-mente toca à la Suprema Cabeza de la Sede Apostolica, à quien rendidamente me sugeto, y à la correccion, y enmienda de los Tribunales, y Prelados à quienes toca la censura, y calificacion. &c.

Fr. Balthassar de Medina.

AL
HVMILDE SERAFICO MAESTRO
Graduado en Escuelas, y Vniversidad de Oracion,
SAN DIEGO DE ALCALA, Patron, y
Titular desta Santa Provincia.



Oy sale à luz el parto deseado desta Historia Benjamin de mi estudio, hijo de mi diestra, heredero de mi amor. Oy à los noventa años de ereccion en Custodia, y à los ciento de la primera entrada de Religiosos Descalços en la Hermita de San Cosme: *Centenario nascetur filius; & Sara nonagenaria pariet.* Pareciera tardio el parto, sino huviera sido misterioso el preñado. Estaba esta Provincia, y Custodia, como Sara hermosissima, *Princesa* de perfecciones, docta, justa, llena de sugetos grandes en ciencia, y Religion, estaba digo, como esteril hasta los noventa años, en que puso Dios su mano en mis dedos, para que con estilo de hombre fiado de la poderosa voz, que partea las ciervas aplicasse el hombro, y braço à romper telas, que ocultabán tanto hijo. No era tiempo antes de los noventa años (dize San Geronimo) para que Sara pariesse, ni para que este cuerpo gozasse el aire comun, y aliento publico de los moldes; aguardando Dios que en este siglo, y edad se consumassen muchos años de perfeccion, poniendo en altissimo estado à la Madre; para que se regosijese risueña, logrando en Imagen, estampa, y semejança de vn hijo, copiadas de vn golpe sus excelencias, y primores virtuosos; alumbrando, que no desfalleció debil por anciana, pues ocasiones ay, en que la gracia esfuerça mas robusta la senectud; que si la naturaleza dá en la vltima respiracion de los arboles fruto, y en los Cisnes armonia, no ha de ser menos fecunda la gracia en las vltimas edades; *nonaginta perfectiorem statum significant, quia nonagenaria peperit Sara.*

Este alegre parto, risueño Isaac, sacrificio à tus Aras, Padre mio, pues para ti lo concibió el ingenio, y el amor, y para ti lo partea la prensa, y estudio: *Sara uxor tua pariet tibi Filium*, para ti es, glorioso Padre de muchas gètes, nuevo Abraham en las Canarias, y Religion, donde honra, y abriga tu titulo, y nombre, como à esta, muchas Provincias. A ti buelve el hijo, tuyo por naturaleza, por eleccion, y necesidad de Tutor, como menor pupi-
lo

Genes. 17. v. 17.

*D. Hieron. apud
Laureum verbo
nonaginta.*

Genes. 17. v. 19.

Paul Gal. 4. v. 30
qui secundum car-
nem natus fuerat
persecuebatur
cum qui secundum
spiritum. Orig. hom.
7. in Gen. huiusmo-
di blandimenta
acerbissimam per-
secutionem nomi-
nat Paulus.

Hieremia. 17. v.
5.

Paraphrasis Chal-
dea canticor. 4.
apud Gisleirium.

Dernoye Medul.
8. Evangel. cap
1. s. 13. fol. 70.

lo para tener entre los que hizieren pleyto su escritura, Aboga-
do en tu favor, si huviere resabios carnales de Himaes q hagã
guerra al espiritu, q informa su cuerpo, o lisonja que alague, pa-
ladeando, el apetito a la pluma (q en sentir de Origenes esta fue
la cruda persecucion de Himael cõtra Isaac) tẽdre guarnicion, en el
escudo de tu buena voluntad que me abroquele, y defienda de
estas armas ofensivas doblemente. Vives ya, Santo mio, en Im-
perio inalterable, donde la lisonja no alcanza, y es sin interezes
baxos. segurissimo el Patrocinio, aun en mas ajustados hombres
de siglo peligroso. Malditos de Dios los que se abrigan vanamen-
te a sombras de mundo, confiados con necedad de su ardor, y vali-
miento poco fixo. Si esperanças tales condena Dios desta fuerte,
seguridades mentidas, que iras no mereceran?

Fuera de arrastrar dulcemente a tus aras la naturaleza este hi-
jo, necesitado de tutela en su orphandad; fielmente le lleva el
peso del amor a tus brazos, entrañado en tablas, y telas de mi co-
raçon a tu culto, desde mi primero aliento, y razon; *In fixus
est in tabula cordis mei, dilectio minimi filiorum, qui est iustus, sicut
unus de Principibus Consilij; Et sicut unus ex Regibus Iuda, super
cuius collum positum est diadema Regni.* Quien ha visto corona impe-
rial al cuello? Quien advirtiere el Principado de Dios hombre al
hombro; siguiendole San DIEGO de Alcalá, Lego de Profession
con diadema, y cetro de Cruz a la espalda. Pisando las huellas
de Christo el minimo entre los menores (como Principe, y Grã-
de de Corte, entre los Reyes, Magestades, Purpuras, y Tiaras
de la Monarquia Seraphica) puntual, y ajustado por la medida,
y regla de su Evangelio.

Herido deste amor, ajustada trenza de vuestro cuello, que ti-
ró hasta acertar al Esposo, ofrezco esta cortedad. Supla el desseo,
y aprendiz de vuestras ancias, ofrezca mucho quien no tiene al-
gun caudal. El dia antes de Professar en la Religion mi Santo
rompio su mesura delante del Santissimo Sacramento en la Ca-
pilla mayor de la Iglesia, gritando: *O! si yo fuesse Cabeça de Roma,
y de la Iglesia. O! si yo fuera Manarcha de las Españas. Del mundo!
que felicidad! que suerte!* Sabe el Maestro la exclamacion, y vo-
zes, reprehende el desseo, y descompostura al Novicio; persua-
diendose, no podian ajustarse afectos de possession oy, con voto
de total renunciacion del siglo mañana. Satisfizo DIEGO mo-
desto, y preguntado, diziendo: *Mi amor a Dios es tal, que desseo
el Imperio Español, y Silla Apostolica, para tener mas que a despreciar
por mi Dueño, y Señor Crucificado. Suspiro por estas Dignidades, no
para tenerlas, sino para dexarlas.* Labrando mas gloriosa accion
de

de sus desprecios, que de sus possessiones; pues quien no tiene
que dexar no parece que tiene a que se ceñir. Mas heroyco grado
fue en DIEGO el anhelo a la Tiara, y Corona, para ofrecerlas
desafido a Dios liberalmente, que dexarlas de tener por no sen-
tir el soltarlas. Esto arguye temor; y desapego hidalgo, poder
largar sin fusto todo vn Imperio. O! si yo fuesse Rey, y Pontifi-
ce, Santo mio, vno, y otro Cetro (no sin cxemplares maximos
de Sixto Quinto, y Felipe Segundo, soberanas Cabeças, vene-
rando vuestras Apostolicas plantas) ofreciera a vuestros pies,
Patron, y Tutelar amantissimo.

Doy, pues, lo que tengo en esta obra, que entre sus desaliños,
corto caudal del estilo, no se le puede negar la buena prenda, y
provecho de narracion Historial, en piadoso arrojito del Abu-
lense, mas vtil, que la doctrina moral de palabras, resolviendo
por este lado, ser mas provechosos en la Escritura los libros de
Historia, que los de Doctrina; por ser mas poderoso el exem-
plo, que la voz, y mover mas vn hecho, que vn termino. Ha-
ziendo officio de Espejo (como dixo San Gregorio en sus Mora-
les) la Historia, pues permite ver en si a los hombres, lo que en
si no pueden ver. Son espejos de armar hechos heroycos las
obras. Hazen, como dixo vn Politico, officio de varones los he-
chos, las palabras de mugeres. Es mas ilustre, y generosa varo-
nia la de las manos, que la de las lenguas; bien que ilustremente
emparentadas ambas noblezas en San DIEGO, que con voces,
y exemplos ganó para Dios tantas almas.

Verba movere solent duri penetrabilia cordis

Ast exempla trahunt, obripiunt que magis.

Perfeccion es de la cabeza el dezir, del coraçon el obrar. Al
Sol ardiente de la charidad de San DIEGO, coraçon de España,
y del mundo, figuieron como ilustres sombras sus palabras, y
eficaces doctrinas, no estrañando en su grande comprehension
hallar centro toda la sabiduria. Porque en el *Vita Christi*, y Cruz
impresa en su alma, subió al grado vltimo de Doctor, apren-
diendo mas su sencillez, y tierna edad Evangelica en el *Christus*
de la cartilla Apostolica, y simple escuela de Dios, que las Vni-
versidades en las Athenas del Orbe, leyendo en libro abierto de
revelaciones, y misterios, secretos que escondió la eterna Sabi-
duria, a la prudencia, y bachilleria del siglo.

Si Christum discis, satis est, si cetera nescis.

Si Christum nescis, nihil est, si cetera discis.

En este Arbol de Vida cogio virtuoso fructo, y fructuosa elo-
quencia Nuestro Santo, admirando con su sabor, y gusto a Al-
calá,

Abulensis in Pref.
ad libros Iudicium
q. 2.

S. Greg. lib. 2. c.

2. Scriptura Sa-

cræ mentis oculis

quasi quoddam spe-

culum opponitur, ut

interna nostra fa-

cies, in ipsa videat

ur... narrat ges-

ta sanctorum &c.

Caramuel Theol.

fundam. n. 1347.

Roche de Cano-

nizar. SS. fol. 58